

Parcial de horas extras

Ejercicio 1:

Lorena Paulós trabaja como empleada mensual en una tienda, y percibió los siguientes ingresos:

- sueldo: \$u 18.025
- ticket alimentación: \$u 1.800

Su horario de trabajo es de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, con un descanso intermedio de 30 minutos.

Este mes debió la empresa le solicitó trabajar los siguientes días en éstos horarios:

- un lunes: de 09:30 a 18:30 horas
- un miércoles: de 10:00 a 19:00 horas
- un jueves: de 08:00 a 20:00 horas
- un sábado: de 10:00 a 14:00 horas
- un domingo: de 08:00 a 19:00 horas

La empresa la solicita que determine cuánto le corresponderá cobrar por concepto de horas extras.

Ejercicio 2:

Adriana Loureiro es compañera de trabajo de Lorena Paulós. Percibe \$u 721 por jornal, y éste mes ha trabajado 25 días (contabilizando por ello la suma de \$u 18.025 por concepto de jornales en el mes). También percibe \$u 1.800 mensuales por concepto de ticket alimentación.

Tiene el mismo horario que Lorena Paulós, y también ha debido realizar los mismos cambios y extensiones de horarios que ésta, es decir:

- un lunes: de 09:30 a 18:30 horas
- un miércoles: de 10:00 a 19:00 horas
- un jueves: de 08:00 a 20:00 horas
- un sábado: de 10:00 a 14:00 horas
- un domingo: de 08:00 a 19:00 horas

La empresa también le solicita que determine cuánto le corresponderá cobrar por concepto de horas extras.

Ejercicio 3:

Eugenia Zafir, soltera y sin hijos, se desempeña como limpiadora en una rotisería, y le consulta cuánto va a cobrar por concepto de horas extras, aportándole los siguientes datos:

- hasta hace dos meses percibía un sueldo de \$u 16.500, que fue aumentado \$u a 17.200.
- su horario de trabajo es de 9:00 a 16:00 horas, y sólo trabaja lunes, martes, jueves y domingos;
- éste mes trabajó:

- de 8:00 a 17:00 horas tres martes;
- de 7:00 a 14:00 horas un martes;
- se quedó trabajando hasta las 16:40 dos domingos;
- un miércoles se quedó hasta las 17:30 horas; día designado como paro general por el PIT-CNT;

1) La empleada solicita que le calcule las horas extras especiales según la posición de Plá Rodríguez, manifestando que de no hacerlo reclamará ante su sindicato. La empresa le consulta si existe fundamento lógico para seguir calculando dichas horas por la posición de Larrañaga, frente a la posibilidad de que la funcionaria se presente a reclamar por este concepto ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2) ¿Cuánto corresponde abonarle por concepto de horas extras?

Ejercicio 4:

Hans Mutter, de nacionalidad austríaca, brinda a un estudio jurídico sus servicios como procurador independiente, mediante un contrato escrito de arrendamiento de servicios. En virtud de que una gestión judicial le obligó a trabajar más del tiempo previsto para realizarlo habitualmente, le consulta si puede reclamar el pago de horas extras por ello, y como debería facturarlas, en su caso.

Ejercicio 5:

Marianela González es empleada jornalera, maquinista, trabajando en régimen de semana inglesa (lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, y los sábados de 8:00 a 12:00 horas). Percibe un jornal de \$u 1.034.

Éste mes ha realizado los siguientes cambios a su horario habitual:

- un lunes pidió para retirarse una hora antes, para realizar una serie de trámites
- un miércoles trabajó de 8:00 a 17:00 horas
- otro miércoles cambió horario, a pedido de la empresa, de 9:00 a 17:00 horas
- un domingo trabajó de 9:00 a 13:00 horas
- otro domingo trabajó de 8:00 a 16:00 horas
- otro domingo trabajó de 7:00 a 17:00 horas
- un jueves trabajó de 8:00 a 16:40 horas

La empresa le solicita calcule las horas extras generadas.